



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

UN LIBRARY

NOV 7 1979

2051^a

SESION: 30 DE NOVIEMBRE DE 1977

UN/SA COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2051)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio: Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/12453)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2051a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 30 de noviembre de 1977, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Mansur R. KIKHIA
(Jamahiriya Arabe Libia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2051)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/12453).

Se declara abierta la sesión a las 11.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/12453)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: el primero, el documento S/12453, es el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) correspondiente al período comprendido entre el 24 de mayo y el 23 de noviembre de 1977; el segundo es el proyecto de resolución publicado con la signatura S/12459.

2. El Secretario General ha manifestado su deseo de formular una declaración con respecto al informe. Lo invito a dirigirse al Consejo.

3. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): No tengo mucho que añadir a lo que figura en mi informe sobre la FNUOS que abarca los últimos seis meses. Sin embargo, deseo informar al Consejo que el Gobierno de la República Arabe Siria me ha comunicado su asentimiento en cuanto a la prórroga del mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses. El Gobierno de Israel también me ha transmitido su acuerdo. Deseo expresar mi agrade-

cimiento a los Gobiernos interesados por su espíritu de cooperación a este respecto.

4. A pesar de que los últimos seis meses han constituido un período de calma en el sector Israel-Siria, no necesito destacar que aún no se han resuelto los principales aspectos del problema del Oriente Medio y que la situación en la zona seguirá siendo inestable y potencialmente peligrosa a menos que en un plazo breve pueda lograrse un verdadero progreso hacia una solución justa y duradera.

5. Deseo aprovechar esta oportunidad, por lo tanto, para expresar la esperanza de que, pese a las dificultades existentes, sea posible convocar nuevamente a la Conferencia de Paz de Ginebra en el futuro próximo y pueda alcanzarse un progreso sustancial. A ese respecto, confío en que los recientes acontecimientos nos ayudarán a lograr la meta deseada, es decir, una solución global para el problema del Oriente Medio. Puedo asegurar al Consejo que, mientras tanto, la Fuerza continuará haciendo todo lo posible por mantener la tranquilidad en la región, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre la Separación de las fuerzas israelíes y sirias [S/11302/Add.1 de mayo de 1974].

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

7. Tengo entendido que los miembros del Consejo están dispuestos a pasar inmediatamente a la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/12459. No habiendo objeciones, someto a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Por 12 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

Tres miembros (Benin, China y Jamahiriya Arabe Libia) no participaron en la votación.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En relación con la aprobación de la resolución sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad acerca de la resolución que se acaba de aprobar:

“Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la

¹ Véase la resolución 420 (1977).

Separación [S/12453] dice en su párrafo 32 que 'la tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria no debe restar claridad al hecho de que los principales elementos del problema del Oriente Medio siguen sin solución y que la situación en la zona seguirá siendo inestable y peligrosa a menos que se logren pronto progresos reales hacia un arreglo justo y duradero del problema en todos sus aspectos'. Esta declaración del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad."

Asimismo, las delegaciones de Benin, China y la Jamahiriya Árabe Libia me han pedido que diga que, como no han participado en la votación sobre esta resolución, adoptan la misma posición con respecto a la declaración que acabo de leer en nombre de los miembros del Consejo.

9. Sr. CHOU Nan (China) (*interpretación del chino*): Durante el debate sobre la cuestión de Palestina en la sesión plenaria del 29 de noviembre², mi delegación ya expuso en forma cabal la posición fundamental del Gobierno de China con respecto a la actual cuestión del Oriente Medio. No la vamos a repetir aquí.

10. Teniendo en cuenta el hecho de que el proyecto de resolución distribuido con la signatura S/12459 se refiere principalmente a la cuestión de la Fuerza de las Naciones Unidas, con respecto a la cual siempre hemos mantenido una posición de principio distinta, la delegación china no participó en la votación del proyecto de resolución mencionado.

11. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El Consejo de Seguridad acaba de aprobar una resolución por la cual se renueva por un período de seis meses el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en el sector Israel-Siria. Como ya lo ha declarado repetidamente la delegación de la Unión Soviética, la cuestión de la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas está íntimamente vinculada con el arreglo del problema del Oriente Medio. Esto se desprende claramente de la resolución, que pide a las partes interesadas que apliquen inmediatamente la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Ello surge también de la declaración que acordó el Consejo y que el Sr. Presidente acaba de leer, en el sentido de que

"La tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria no debe restar claridad al hecho de que los principales elementos del problema del Oriente Medio siguen sin solución y que la situación en la zona seguirá siendo inestable y peligrosa a menos que se logren pronto progresos reales hacia un arreglo justo y duradero del problema en todos sus aspectos".

Esta es la consecuencia lógica de la advertencia que encontramos en el informe del Secretario General, que en su párrafo 32 declara que, a menos que se logren progresos tendientes a la pronta reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra y se arribe a una solución global, justa y duradera del problema del Oriente Medio se presentará "el

grave peligro, cada vez mayor, de que la situación vuelva a empeorar".

12. Los miembros del Consejo conocen perfectamente la posición de la Unión Soviética sobre las cuestiones relativas a la eliminación del explosivo foco de tirantez del Oriente Medio y el logro de un acuerdo general de paz en esa región del mundo. El camarada Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, la expuso reiteradamente y con absoluta claridad. Lo mismo hizo aquí en las Naciones Unidas, el 27 de septiembre, el camarada Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS³. La delegación de la Unión Soviética ha tenido oportunidad, en este período de sesiones de la Asamblea General, de exponer en detalle la posición soviética sobre el conjunto de problemas relativos al arreglo de la cuestión del Oriente Medio y sobre aspectos particulares de esos problemas. En consecuencia, nos limitaremos ahora a confirmar los siguientes elementos esenciales.

13. La evolución que han seguido los acontecimientos en el Oriente Medio durante los últimos años demuestra en forma convincente que no puede haber ni habrá paz en esa parte del mundo mientras no se eliminen las causas del conflicto del Oriente Medio — la ocupación israelí de los territorios árabes y la denegación de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina — y mientras no se garantice la existencia independiente y la seguridad de todos los pueblos y Estados de la región.

14. La Unión Soviética sigue considerando que sólo mediante un arreglo global es posible garantizar un cambio fundamental de dirección hacia la paz en el Oriente Medio. Tal arreglo debe prever la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, el reconocimiento garantizado de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, incluso su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado y el reconocimiento garantizado del derecho de todos los Estados directamente involucrados en el conflicto a la seguridad y la existencia independiente, y la concesión a esos Estados de garantías internacionales adecuadas. Estos principios, considerados en conjunto y en forma indisoluble, tienen debidamente en cuenta los legítimos derechos de todas las partes directamente involucradas: los Estados árabes, el pueblo árabe de Palestina y el Estado de Israel.

15. Sólo quien procure perpetuar la peligrosa situación que prevalece en el Oriente Medio para satisfacer sus propios intereses mezquinos podrá plantear objeciones a un arreglo político global de esa naturaleza o impedir su consecución. La experiencia demuestra que ningún tipo de acuerdo parcial o separado puede conducir a una solución del problema del Oriente Medio. Además, tenemos abundantes razones para creer que esa clase de acuerdos, que dejan de lado las cuestiones fundamentales de una solución del problema del Oriente Medio, sólo sirven para complicar aún más la situación que existe en la región.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 85a. sesión.

³ *Ibid.*, 8a. sesión.

16. Ayer, 29 de noviembre, el camarada Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, en un almuerzo ofrecido en honor del Sr. Khaddam, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, declaró:

“Incumbe una grave responsabilidad a quienes, encontrándose cerca o lejos de la región del Oriente Medio, toman medidas que podrían crear obstáculos en el camino hacia la convocación de la Conferencia de Ginebra.”

Fiel a su política de buscar un mejoramiento radical de la situación del Oriente Medio, la Unión Soviética señaló más de una vez que la vía hacia el logro de ese objetivo no puede soslayar la Conferencia de Ginebra. Por el contrario, esa vía pasa por dicha Conferencia, por eso es preciso reanudar cuanto antes sus labores. No obstante, como lo declaró ayer el camarada Gromyko,

“Hoy puede decirse que la Conferencia se encuentra en una situación más difícil que antes, y las complicaciones se han multiplicado, incluso en lo que se refiere a su propia convocación”.

17. La delegación de la Unión Soviética desea destacar una vez más la gran importancia que reviste la declaración conjunta soviético-norteamericana sobre el Oriente Medio. Como lo saben los miembros, esa declaración contiene las opiniones convenidas de los dos Copresidentes respecto de los principios fundamentales de un arreglo político global en el Oriente Medio.

18. La Unión Soviética no se opuso a esta nueva renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en el sector Israel-Siria. Nuestra actitud responde al hecho de que el Gobierno sirio prestó su acuerdo a la renovación del mandato. Sin embargo, la delegación de la Unión Soviética considera indispensable repetir una vez más que el estacionamiento de la actual Fuerza de las Naciones Unidas en el Oriente Medio reviste un carácter estrictamente temporario y no debe utilizarse para demorar el logro de un arreglo global en esa parte del mundo.

19. La Unión Soviética también desea confirmar una vez más su firme posición de que, en lo que respecta al mantenimiento de las fuerzas de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, se debe actuar con la mayor economía y que el nivel de esas fuerzas debe ser lo más reducido posible. Los gastos de las fuerzas de las Naciones Unidas en el Oriente Medio — la FENU y la FNUOS — no deben rebasar en ningún caso las sumas aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

20. La Unión Soviética expresa la esperanza de que la renovación del mandato de la FNUOS se utilice para buscar de manera expeditiva, constructiva y pragmática un arreglo de la situación del Oriente Medio dentro del marco de la Conferencia de Paz de Ginebra.

21. Sr. LEONARD (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Nos complace sumarnos a los demás miembros del Consejo en la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en las Alturas del Golán por otro período de seis

meses. Observamos con satisfacción que tanto Israel como Siria han puesto de manifiesto su constante confianza en la FNUOS, al prestar acuerdo a la renovación de su mandato. Naturalmente, esos dos países conocen mucho mejor que cualquiera de los aquí representados el papel calmo pero sumamente eficaz que la FNUOS y sus similares en materia de operaciones de las Naciones Unidas, la FENU y el ONUVT, desempeñan en el Oriente Medio. En medio de la intensa actividad diplomática desplegada en los últimos seis meses, la FNUOS ha mantenido su vigilancia en las Alturas del Golán, brindando un elemento de estabilidad en la región y dando la necesaria tranquilidad a las partes y a la comunidad internacional. Su eficacia puede medirse por la falta de atención que suscita, permitiendo así que las energías de las partes y de la comunidad internacional se alejen del campo de batalla y se encaucen hacia la negociación pacífica.

22. Hacemos llegar nuestro agradecimiento al General de División Hannes Philipp y a los oficiales y soldados que con tanta competencia sirven bajo su mando. También rendimos homenaje a los gobiernos que contribuyeron con tropas para este importante servicio internacional. Por último, Sr. Presidente, deseo expresarles a usted y al Secretario General mi reconocimiento por sus constructivos esfuerzos que permitieron hacer realidad la medida que hoy adoptamos.

23. Srta. LOPEZ (Venezuela): Venezuela entiende el importante papel que la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación juega en el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio y comprende que su presencia ha evitado confrontaciones, preservando la paz en la zona y propiciando la cesación del fuego desde su creación en mayo de 1974. Porque creemos en su utilidad hemos apoyado el proyecto de resolución que nos ha sido presentado. No queremos, sin embargo, que la adopción de este tipo de medidas se convierta en una acción rutinaria por parte del Consejo de Seguridad. Creemos que la Fuerza es un paliativo, no una cura definitiva, y que no debe posponer o restarle impulso a la resolución de los problemas de fondo relacionados con el Oriente Medio. Por consiguiente, son necesarios la continuación y el fortalecimiento de esfuerzos paralelos conducentes a lograr una paz duradera en la región.

24. En este sentido auspiciamos el diálogo entre todas las partes, la flexibilidad de éstas en cualquier negociación y el arreglo por medios pacíficos inspirado en la justicia y en la equidad. Por ello expresamos la esperanza de que, al poder aproximarnos a una solución definitiva del problema en general, no tengamos que volver a recurrir al Consejo de Seguridad para renovar el mandato de la Fuerza.

25. Sabemos que los difíciles y complejos elementos vinculados con el problema del Oriente Medio siguen sin solución y que la situación en la zona seguirá siendo inestable a menos que se logren arreglos justos y duraderos que tomen en cuenta los intereses y aspiraciones de todas las partes interesadas.

26. Esperamos que la Conferencia de Ginebra tenga lugar con la participación de todas las partes involucradas y que se abran caminos promisorios para una solución general, de modo que todos los habitantes del Oriente Medio, quienes

son, a fin de cuenta, los que sufren las consecuencias de la inestabilidad y la confrontación en la región, puedan convivir en un clima de paz y entendimiento.

27. No queremos concluir sin manifestar nuestro aprecio al Secretario General por las iniciativas que constantemente despliega en la búsqueda de una solución al problema del Oriente Medio y, en ese empeño de tratar de conciliar posiciones extremas, aseguramos al Secretario General el apoyo del Gobierno de Venezuela.

28. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): La delegación rumana ha votado, como en el pasado, a favor del proyecto de resolución según el cual el Consejo de Seguridad acaba de prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Hemos dado nuestro apoyo a esta importante decisión por estar persuadidos de que la presencia de la FNUOS y la actividad que ella despliega representan una contribución concreta de nuestra Organización al mantenimiento de las condiciones propicias para una solución pacífica del conflicto en el Oriente Medio.

29. Deseo precisar en esta ocasión que el mantenimiento de las fuerzas de las Naciones Unidas en la región no debe y no puede ser considerado como un fin en sí mismo sino como una medida provisional, por un tiempo limitado, que permita a los países interesados iniciar y llevar a término negociaciones serias tendientes a resolver este conflicto de una vez por todas.

30. La decisión del Gobierno de Siria de aceptar una vez más la prórroga del mandato de la Fuerza, la cual, evidentemente — y esto no debe olvidarse —, se encuentra en territorio sirio, es una prueba más de su determinación de actuar a favor de la paz en la región.

31. La delegación rumana desea agradecer cordialmente al Secretario General por su informe sobre las actividades de la Fuerza, así como por sus esfuerzos positivos e incansables tendientes a establecer el marco político para la solución del conflicto sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que el Secretario General va a perseverar en esta dirección constructiva con el dinamismo y la objetividad que le son propios, contando con el apoyo sin reservas de toda nuestra Organización.

32. Como usted dijo, Sr. Presidente, nosotros también sostenemos las conclusiones del Secretario General que, y a riesgo de repetirlo que ya se ha expresado, manifiesta:

“La tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria no debe restar claridad al hecho de que los principales elementos del problema del Oriente Medio siguen sin solución y que la situación en la zona seguirá siendo inestable y peligrosa a menos que se logren pronto progresos reales hacia un arreglo justo y duradero del problema en todos sus aspectos.” [S/12453, párr. 32.]

33. Esperamos que los intensos esfuerzos que se despliegan en diversos terrenos a fin de lograr ese objetivo permitirán la reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra, con la participación de todas las partes interesadas, con miras a una solución global del conflicto.

34. Hoy más que nunca es un deber de la ONU, del Consejo de Seguridad, estimular la búsqueda asidua e incesante de los caminos que conduzcan a la paz y desempeñar un papel más activo y eficaz a este respecto. Compartimos la opinión de aquellos — que son numerosos — que estiman que existen mayores posibilidades de iniciar una verdadera negociación, comenzando así el proceso diplomático que conduzca a una solución global del conflicto en el Oriente Medio. No se puede dejar de lado la oportunidad cualesquiera sean las dificultades que queden por superar. Tal como lo hemos dicho otras veces, se deben explorar todas las posibilidades, no perder ninguna y no escatimar esfuerzo alguno para lograr la paz tan anhelada por los pueblos de la región.

35. Rumania se pronuncia a favor de una solución global, mediante negociaciones, del conflicto en el Oriente Medio. La paz justa y perdurable que de ella resultaría debe incluir la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados durante la guerra de 1967, la solución del problema del pueblo palestino conforme a sus aspiraciones legítimas, así como la creación de un Estado palestino libre e independiente y la garantía de la soberanía, la integridad territorial y el derecho al desarrollo libre e independiente de todos los Estados de la zona.

36. Esperamos que todas las partes directamente interesadas utilizarán la nueva prórroga del mandato de la FNUOS, lo mismo que la del mandato de la FENU acordada el mes pasado, para dar el paso decisivo y largamente esperado por la comunidad internacional, con miras a iniciar las negociaciones reclamadas por la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Nosotros, los miembros del Consejo, estamos aquí para estimularlas y ayudarlas de manera constructiva porque no existe verdaderamente nada tan valioso como para sustituir las negociaciones entre las partes interesadas.

37. Sr. HOSSEN (Mauricio) (*interpretación del inglés*): La delegación de Mauricio tuvo el agrado de votar a favor del proyecto de resolución que renueva el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses.

38. Hemos estudiado cuidadosamente el informe del Secretario General y no podemos menos que estar de acuerdo con su evaluación de que la situación en el Oriente Medio sigue siendo inestable y peligrosa. También suscribimos plenamente la opinión de que los principales elementos del problema del Oriente Medio siguen sin ser resueltos, creándose así un ambiente de tensión y de sospecha injustificados.

39. Nos satisface comprobar que no ha habido ningún incidente importante en las Alturas del Golán durante los seis meses pasados y que la Fuerza ha estado a la altura de las responsabilidades que le fueron confiadas. Compartimos las opiniones expresadas acerca de la importancia de esta fuerza de mantenimiento de la paz. Sin embargo, no creemos que el estacionamiento de la misma deba perpetuarse, porque mantenemos la opinión de que no fue el propósito del Consejo de Seguridad, en el momento en que estableció la Fuerza, que ella pasase a ser un instrumento permanente. Tales acuerdos no pueden ni deben transfor-

marse en un sustituto de la paz, porque una paz genuina sólo puede lograrse cuando se aseguren y garanticen los derechos legítimos de todos los pueblos de la región.

40. Aun cuando votamos a favor de la renovación del mandato de la Fuerza, lamentamos habernos tenido que reunir una vez más con este propósito. En efecto, este Consejo, durante los últimos tres años, en no menos de seis ocasiones se ha reunido para tratar de la cuestión, a pesar de la clara decisión contenida en las diversas resoluciones aprobadas, que pedían a las partes interesadas que aplicasen inmediatamente la resolución 338 (1973). Por lo tanto, queremos instar a los dos Copresidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra a que cooperen a fin de convocarla rápidamente con objeto de iniciar el proceso de negociación que conduzca a una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Al respecto, creemos firmemente que una solución justa y duradera del problema del Oriente Medio sólo puede lograrse cuando Israel se retire de todos los territorios ocupados y cuando los derechos inalienables del pueblo palestino a existir como una nación soberana sean plenamente reconocidos y aplicados. De la misma manera, queremos manifestar una vez más que Israel también tiene derecho a existir como un Estado independiente y soberano dentro de fronteras seguras y reconocidas.

41. Finalmente, en nombre de mi delegación, quiero felicitarle, Sr. Presidente, por la habilidad con que usted ha dirigido los debates del Consejo durante este mes.

42. Sr. BYATT (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Una vez más, nos ha complacido unimos a los miembros del Consejo al votar en favor de la resolución que acabamos de aprobar, por la que se renueva el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otros seis meses. Creemos que el papel desempeñado por la Fuerza durante los últimos tres años y medio, al mantener la cesación del fuego y supervisar el Acuerdo sobre la Separación, pero sobre todo al proporcionar en la región el ambiente de confianza necesario para realizar esfuerzos para conseguir un arreglo justo y duradero, sigue siendo, actualmente, muy importante. Así, pues, estamos de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que el mandato de la Fuerza se extienda por otro período de seis meses.

43. Hemos seguido con gran interés los intensos esfuerzos diplomáticos que se han hecho durante los últimos meses destinados a conseguir la pronta reanudación de la Conferencia de Ginebra, y singularmente los destacados acontecimientos de las últimas semanas. Creemos que éstos pueden proporcionar una verdadera oportunidad para realizar progresos hacia el logro de una solución total en el Oriente Medio. Es de la mayor importancia que tal oportunidad no se pierda. Como dice el Secretario General en su informe, la tranquilidad actual en la región no debe engañarnos, ni hacernos olvidar que los principales elementos del problema del Oriente Medio siguen sin ser resueltos y que la situación en la zona seguirá siendo inestable a menos que se hagan cuanto antes verdaderos progresos.

44. Tal como hemos hecho observar en ocasiones anteriores, la presencia de la Fuerza no debe ser prolongada de manera indefinida; tampoco debe actuar como un sustituto

de la verdadera paz o ser pretexto para que continúe el estancamiento. El período de renovación del mandato tiene que utilizarse, por tanto, en forma adecuada.

45. Nuevamente quiero dejar constancia de nuestra profunda gratitud al Secretario General y a su personal, al Comandante de la Fuerza, General de División Philipp, y a los miembros de la misma, por la manera en que han cumplido con sus obligaciones durante los últimos meses. También quiero expresar nuestro agradecimiento a aquellos países que han continuado proporcionando contingentes de tropas, a veces a un costo considerable para ellos. El papel desempeñado por la Fuerza es difícil y, tal como se ve en el informe del Secretario General, en ocasiones peligroso, pero siempre es de la mayor importancia. La habilidad y eficacia con que ha desempeñado su papel en los últimos tres años y medio merece el mayor crédito tanto para la Fuerza como para las Naciones Unidas en general.

46. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, al ser esta la última vez que el Consejo se reúne en este mes, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra admiración por la manera en que usted ha conducido nuestros debates. Como Presidente, nos ha dirigido acertadamente a través de negociaciones difíciles. Le estamos por ello profundamente agradecidos.

47. Creo que mi país es el único del Consejo que está representado en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, y estoy seguro de que se me comprenderá si la declaración que haga va más bien dirigida a los intereses de la Fuerza que a los de otros.

48. Cuando visité la Fuerza la primavera pasada, quedé profundamente impresionado por su eficacia y alta moral al llevar a cabo sus tareas en nombre de todos nosotros a fin de supervisar la cesación del fuego decidida por el Acuerdo sobre la Separación de 1974 entre Israel y Siria. El informe del Secretario General indica claramente que la Fuerza ha seguido desempeñando su tarea durante los últimos seis meses con la misma eficacia que en el pasado. Lo ha hecho en condiciones difíciles y a veces peligrosas. Esperamos que siga contribuyendo no sólo a mantener la paz, sino a crear las condiciones previas para un arreglo pacífico. He de añadir en favor de aquellos que han llevado a cabo la observación que han cumplido con su tarea con el máximo de economía y eficacia.

49. Una solución pacífica sólo puede obtenerse si existe la suficiente voluntad política de ambas partes de llegar a un acuerdo aceptable. En el mes de mayo de este año [2010a. sesión] expresé nuestra preocupación por la falta de tangibles indicios de progreso hacia un arreglo pacífico desde que la FNUOS fue establecida a raíz del Acuerdo sobre la Separación de 1974. Hoy percibimos un rayo de esperanza para la solución pacífica del problema del Oriente Medio. Si esta esperanza se materializa, el mundo será un lugar menos peligroso para todos. Por lo tanto, instamos a todas las partes interesadas a que demuestren la flexibilidad y la imaginación necesarias a fin de que se nos permita seguir por el camino que conduzca a la paz en lugar de a futuras hostilidades.

50. Hay una observación en el informe del Secretario General acerca de la cual quisiera hacer un comentario

especial. El 16 de noviembre de 1977, dos miembros del batallón iraní fueron objeto de disparos del lado israelí en la línea A. Ambos hombres resultaron heridos. Es cuestión grave que el personal de las Naciones Unidas sea objeto de disparos — se trata de algo que debiera preocupar a todos los Estados Miembros. Nos damos cuenta de que estos incidentes pueden ocurrir, pero cuando suceden en nuestras fuerzas nacionales, los responsables son llevados ante un tribunal militar y reciben el castigo adecuado. Apoyamos las fuertes protestas del Secretario General en este caso y confiamos en que las autoridades israelíes lleven a cabo una investigación y tomen las medidas pertinentes.

51. También hemos observado que el informe indica, como lo hizo el informe de octubre con respecto a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas [S/12416], que sólo se había logrado un limitado progreso en cuanto a la total libertad de movimiento de todos los contingentes de la FNUOS. Quisiera reiterar los comentarios que hice durante el debate sobre la renovación del mandato de la FENU [2035a. sesión] en el sentido de que el Canadá considera que la libertad de movimiento es indispensable para que una fuerza de mantenimiento de la paz pueda actuar adecuadamente, y por lo tanto, damos pleno apoyo a los esfuerzos continuados del Secretario General a este respecto.

52. Mi Gobierno me ha autorizado a anunciar que la voluntad del Canadá es seguir participando en la FNUOS con aproximadamente el mismo número de efectivos con que colabora actualmente, y estoy seguro de que nuestras tropas desean continuar en sus esfuerzos en la Fuerza, junto con los contingentes de Austria, el Irán y Polonia, en pro de la causa de la paz.

53. Antes de terminar, quisiera expresar nuestro agradecimiento al General de División Hannes Philipp, a los oficiales y hombres de la FNUOS, así como al Secretario General y a los miembros de su personal, tanto aquí como en Jerusalén, quienes hacen de la FNUOS una fuerza tan efectiva para el mantenimiento de la paz.

54. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): La renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en el Golán constituye, desde el punto de vista de mi delegación, una prueba de gran sabiduría. Aun cuando es claro que la decisión que acabamos de tomar, gracias al acuerdo de las partes interesadas, no llega al fondo del problema, no es menos obvio que constituye un elemento necesario para preservar las posibilidades de llegar por medios pacíficos a una solución de paz.

55. Como recordó el Secretario General en su informe, se han hecho esfuerzos intensos a distintos niveles en estos últimos meses para alcanzar este objetivo, como una primera etapa para la reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra. El Gobierno francés expresa la esperanza de que esos esfuerzos y las varias iniciativas que los acompañan permitan llegar a una solución global, justa y perdurable del conflicto del Oriente Medio.

56. Esta solución de conjunto, que constituye una necesidad, en nuestro concepto — y no es preciso que lo

recuerde — debe estar basada en la evacuación de los territorios ocupados por Israel en 1967, en el reconocimiento del derecho de los palestinos a una patria y en el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas. Es en este contexto que expresamos nuestra satisfacción al ver asegurado el mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas, instrumento indispensable para la paz en las circunstancias actuales.

57. Para terminar, quisiera rendir homenaje, en nombre de mi Gobierno, al Secretario General y a sus colaboradores por la forma en que han llevado a cabo la delicada y difícil misión que se les ha confiado. También deseo expresar mi gratitud a los Gobiernos que han puesto contingentes de tropas a disposición de la Fuerza, así como el agradecimiento de las autoridades francesas al Comandante y a los miembros de la Fuerza y al personal civil. Todos contribuyen en forma ejemplar al cumplimiento de la misión de paz de las Naciones Unidas.

58. Finalmente, Sr. Presidente, quiero agradecerle a usted por el papel que personalmente ha desempeñado para hacer posible que este debate haya llegado a una conclusión satisfactoria.

59. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad acaba de aprobar la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por un período adicional de seis meses. Mi delegación votó complacida en favor de esta decisión.

60. Notamos con satisfacción que, de acuerdo con el informe del Secretario General, la Fuerza ha seguido desempeñando sus funciones en forma efectiva y ha contado con la colaboración de las partes interesadas. Mi delegación quisiera unirse a las demás delegaciones para hacer llegar nuestro agradecimiento a los miembros de la Fuerza por la dedicación y eficacia ejemplar con que han cumplido su deber, bajo las órdenes del General de División Philipp.

61. El informe del Secretario General también señala que la supervisión de la observación de la cesación del fuego entre Siria e Israel no ha recibido ninguna queja proveniente de las partes y que la región ha permanecido tranquila durante el período. Esta es una indicación de la eficacia de la Fuerza y también una demostración de la dedicación a la paz y al compromiso de llegar a una solución pacífica por parte de Siria, en cuyo territorio está estacionada la Fuerza. Corresponde manifestar nuestro agradecimiento más profundo y sincero al Gobierno sirio por haber aceptado una nueva prórroga del mandato.

62. Sin embargo, tal como lo hace notar el Secretario General en su informe, la tranquilidad actual en el sector Israel-Siria no debiera obscurecer el hecho de que los principales elementos del problema del Oriente Medio permanecen sin solución y que, a menos que se logren genuinos progresos hacia una paz justa y perdurable en la región, la situación en dicha zona continuará siendo volátil, inestable y potencialmente peligrosa. Esta evaluación figura en la declaración a la que usted, Sr. Presidente, dio lectura

en nombre de los miembros del Consejo. El Consejo no puede darse por satisfecho con una simple renovación periódica de los mandatos de la FNUOS y de la FENU. El Consejo y las partes interesadas tienen una clara responsabilidad de ir hacia el objetivo de la paz y de luchar vigorosamente para alcanzarlo. Mi delegación aprecia en gran medida el papel que ha desempeñado y continúa desempeñando el Secretario General al tratar de reunir a las partes, y tiene palabras de encomio por los esfuerzos discretos pero intensos que ha hecho en ese sentido.

63. Mi delegación ha expresado muchas veces sus puntos de vista sobre el conflicto del Oriente Medio, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General. Hablando en la Asamblea General hace una semana, el Jefe de la delegación del Pakistán dijo:

“El tiempo es fundamental hoy para la paz en el Oriente Medio. A menos que haya movimientos palpables hacia una solución justa y equitativa, será inminente la amenaza a la paz y la seguridad en la región”⁴.

64. Los elementos básicos para lograr una paz justa, duradera y general en el Oriente Medio — y recalco: una paz justa, duradera y general — son el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios árabes ocupados desde el 5 de junio de 1967, el reconocimiento y aplicación de los legítimos derechos del pueblo palestino mediante el establecimiento de un Estado propio en Palestina, y el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz. Estos tres elementos están relacionados entre sí y han contado con el aval de la comunidad internacional. Es opinión de mi delegación que la situación en el Oriente Medio ha llegado a una etapa crítica. El logro de una paz justa y perdurable sobre la base de los tres elementos mencionados parece estar al alcance de la mano. Sin embargo, hay un gran peligro de que se pierdan los impulsos hacia la paz y de que los pueblos de la región se vean nuevamente arrastrados a la guerra — una guerra que no quieren, que nada les solucionaría y que sólo produciría consecuencias políticas y económicas desastrosas para el resto del mundo.

65. El Secretario General ha observado con toda razón en su informe que la pronta reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra sería una primera medida para llegar a una solución amplia, justa y duradera del problema del Oriente Medio. Hace pocos días la Asamblea General, por mayoría abrumadora, apoyó la necesidad de la pronta convocación de la Conferencia [resolución 32/20]. El éxito de las negociaciones, sin embargo, sólo puede garantizarse si las partes involucradas demuestran claramente su lealtad a los tres principios fundamentales para la solución que ha sido apoyada y defendida por la comunidad internacional.

66. En nombre de mi delegación y de mi país, quiero expresar nuestras fervientes esperanzas de que todos los interesados actuarán con la visión y sabiduría que la situación actual exige.

67. Finalmente, aprovecho la oportunidad en este último día de su Presidencia del Consejo, Sr. Presidente, para

expresarle el agradecimiento de mi delegación por la forma en que usted ha conducido nuestros debates. El Consejo ha tenido realmente la fortuna de contar en su Presidencia con un hombre de su inteligencia y amplia comprensión durante un mes en el que ha tenido que tratar problemas tan difíciles y delicados.

68. Sr. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): La posición de mi delegación con respecto a la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar se conforma a su actitud anterior.

69. Con respecto a la crisis del Oriente Medio en su conjunto y en sus diversos aspectos, quiero reafirmar que la República Popular de Benin apoya la justa causa de los pueblos árabes y se esfuerza por lograr una solución justa y perdurable en la región. La República Popular de Benin sigue pensando que la paz en el Oriente Medio, la paz para todos los pueblos que lo componen, es indivisible y global. Esta paz indivisible y global se logrará, en primer lugar, con la participación efectiva y dinámica de todas las partes en conflicto en una conferencia de paz que lleve al retiro incondicional de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados por Israel, así como a la solución del problema central de la crisis, a saber, la cuestión de Palestina.

70. Antes de concluir, Sr. Presidente, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación por la forma tan competente y militante en que ha dirigido nuestras labores durante este mes de noviembre.

71. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): En el informe del Secretario General advertimos que la FNUOS ha seguido desempeñando sus actividades con eficacia y que, durante los últimos seis meses, la situación ha sido generalmente tranquila y libre de incidentes, con excepción del que mencionó el representante del Canadá. Esto es un homenaje no sólo a la moderación ejercida por las partes interesadas, sino también a la vigilancia y eficiencia de la Fuerza, bajo el mando del General de División Hannes Philipp. Nos unimos a otras delegaciones para expresar nuestro agradecimiento a Austria, el Canadá, Irán y Polonia, que han brindado contingentes para el mantenimiento de la paz que suman unas 1.200 personas.

72. También deseamos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Secretario General en el cumplimiento de su mandato. Compartimos su evaluación en el sentido de que los principales elementos del problema del Oriente Medio siguen sin resolver y de que la situación seguirá siendo inestable a menos que se avance hacia una solución global de paz. El marco para el logro de esa solución ya ha sido fijado en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. El propio Secretario General tiene un papel que desempeñar y de vez en cuando, y también recientemente, ha adoptado iniciativas útiles y constructivas a fin de promover la aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo. Encomiamos los esfuerzos de paz del Secretario General y esperamos que las partes interesadas respondan positivamente con un sentido de responsabilidad y realismo.

⁴ *Ibid.*, 82a. sesión, párr. 224.

73. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra opinión sobre el mantenimiento de la paz, que ya hemos expresado en el pasado. La FNUOS fue establecida en mayo de 1974, y su costo actual es de unos 1,7 millones de dólares mensuales. Esa magnitud de gastos tal vez no sea alta en relación con las exigencias de la paz, pero debemos evitar dar la impresión de que la renovación del mandato de la FNUOS es un ejercicio de rutina o automático. No es justo para con las Naciones Unidas ni, en realidad, para con aquellos países que brindan contingentes a la fuerza de mantenimiento de la paz, esperar que sigan indefinidamente en el lugar, sin que haya perspectivas de lograr una solución. El propósito del estacionamiento de la Fuerza no es permitir a cualquiera de las partes que mantenga el *statu quo*, y, en realidad, no deberíamos permitir que se cree tal situación. No veo por qué, después de tres años y medio, las partes interesadas no puedan mantener la paz por sí mismas sin la necesidad de una costosísima Fuerza de las Naciones Unidas. Esperamos que las partes interesadas ejerzan la máxima moderación y respondan positivamente a cualquier iniciativa de paz que pueda tomar el Secretario General en cumplimiento y en aplicación de la resolución 338 (1973).

74. En base a estas observaciones de carácter general, quisiera explicar que mi delegación votó a favor de la renovación del mandato de la FNUOS por otro período de seis meses en el claro entendimiento de que esperamos que las partes interesadas y los dos Copresidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra logren un progreso verdadero hacia una solución de paz que sea realista y general, como lo dispone la resolución 338 (1973).

75. Por último, Sr. Presidente, deseo transmitirle las felicitaciones de mi delegación por la forma tan atinada en que desempeñó la Presidencia. Usted hizo que termináramos sin peligro un mes difícil y le expresamos nuestro reconocimiento por su dirección, que a mí no me ha parecido tan militante como le ha parecido a mi colega de Benín.

76. Sr. VON WECHMAR (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Mi delegación tuvo el placer de votar a favor de la resolución que se acaba de aprobar, por la que se renueva el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses. También toma nota con satisfacción que las partes en el conflicto han aceptado la continuación de la presencia de la FNUOS, permitiendo así la renovación de su mandato.

77. Mi delegación entiende que la continuación de la presencia de la FNUOS tiene por objeto brindar a las partes la oportunidad de avanzar hacia una solución de paz. En más de una ocasión se ha observado en el Consejo que la FNUOS no puede tener como propósito y justificación servir de sustituto para una solución de paz, es decir, la aplicación de la resolución 338 (1973), que debió haberse realizado hace mucho tiempo.

78. Mi delegación espera sinceramente que los intensos esfuerzos emprendidos este año por muchas partes, incluidas aquellas directamente involucradas en el conflicto, a fin de promover una rápida reanudación del proceso de negociación nos acerquen a la meta del establecimiento de una paz

justa y duradera en el Oriente Medio. Mi delegación ha observado cuidadosamente la alusión hecha en este sentido por el Secretario General en el párrafo 30 de su informe, tan detallado y ponderado. Mi delegación comparte también la evaluación que hace el Secretario General en el párrafo 32 de su informe, en el que destaca que

“La tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria no debe restar claridad al hecho de que los principales elementos del problema del Oriente Medio siguen sin solución y que la situación en la zona seguirá siendo inestable y peligrosa a menos que se logren pronto progresos reales hacia un arreglo justo y duradero del problema en todos sus aspectos”.

Al expresar su esperanza de que los diversos esfuerzos emprendidos a favor de la paz se vean coronados por el éxito, el Secretario General concluye expresando con razón su preocupación de que

“De no ser así, temo que se plantee el grave peligro, cada vez mayor, de que la situación vuelva a empeorar”.

79. En esta etapa crítica es imprescindible que todas las partes actúen de una manera constructiva, realista y conciliadora a fin de impedir un trágico revés en un acontecimiento que durante los últimos meses ha despertado más esperanzas de progreso considerable que en cualquier período anterior de existencia de la FNUOS.

80. Quisiera terminar mi breve declaración expresando nuestra gratitud y admiración al Comandante y a los oficiales y hombres de la FNUOS, así como al personal civil y a los observadores militares de la ONUVT asignados a la FNUOS, por su sobresaliente actuación. También quisiera expresar una vez más nuestro sincero agradecimiento al Secretario General y a su personal por los esfuerzos inspirados y abnegados que han realizado durante los últimos seis meses. Finalmente, mi delegación reitera su agradecimiento a todos los países que han contribuido con contingentes a la FNUOS. También quisiera felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por sus fructíferos esfuerzos por lograr la renovación del mandato de la FNUOS.

81. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No tengo más oradores inscritos en mi lista. Por lo tanto haré ahora una declaración en mi calidad de representante de la JAMAHIRIYA ARABE LIBIA.

82. La posición de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista con respecto al tema que figura en nuestro orden del día es clara y ha sido presentada reiteradamente en el Consejo. Seguimos convencidos de que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en las que se basa la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, son pertinentes en toda solución justa del problema del Oriente Medio y de la cuestión palestina.

83. Han transcurrido más de 10 años desde la aprobación de la resolución 242 (1967). La situación fundamental y la percepción y la comprensión de la inmensa mayoría de los pueblos del mundo con respecto a la cuestión palestina han cambiado radicalmente en los últimos 10 años. La comuni-

dad internacional reconoce cada vez más los derechos del pueblo palestino a la libertad, la libre determinación y a regresar a sus hogares y propiedades. Diversas resoluciones de la Asamblea General aprobadas en los años recientes por mayorías abrumadoras han afirmado esos derechos y condenado a las fuerzas sionistas e imperialistas que son las responsables de las privaciones que ha sufrido el pueblo palestino en los últimos 30 años. Esas resoluciones de la Asamblea, y en especial las resoluciones 3236 (XXIX), 3237 (XXIX), 3375 (XXX), 3376 (XXX) y 31/20, reflejan las nuevas realidades y el nuevo enfoque de los verdaderos problemas. En esas resoluciones se reconocen los cambios profundos e importantes que han ocurrido y se exige en esencia una revisión de toda la cuestión. Por estas razones, mi delegación no participó en el debate ni en la votación sobre el proyecto de resolución que acaba de aprobarse.

84. En esta oportunidad quisiera expresar nuestro agradecimiento por el papel activo, objetivo y dinámico desempeñado por el Secretario General, particularmente en los delicados momentos en que hemos tenido a nuestra consideración la cuestión del Oriente Medio y el problema del pueblo palestino.

85. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el apoyo indefectible de mi pueblo a favor de la lucha de nuestros hermanos árabes de Siria contra la agresión sionista y contra los sionistas y sus aliados, los imperialistas.

86. Ahora vuelvo a asumir mis funciones de PRESIDENTE del Consejo.

87. En vista de que esta es la última reunión en el mes de noviembre, deseo expresar mi agradecimiento a los miembros del Consejo por su colaboración y ayuda. También quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General y a su personal por la cooperación y asistencia que me prestaron en mi carácter de Presidente del Consejo, así como a mi delegación como miembro de este órgano.

88. Podemos dar por sentado que esta reunión del Consejo será la última en el mes de noviembre — a pesar de que no son poco frecuentes las sorpresas en el mundo de hoy. Pero confiando en que esta es la última reunión en el mes de noviembre, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación a todos los que nos ayudaron en nuestros trabajos; especialmente quisiera mencionar a las personas que se encuentran en las cabinas, detrás del escenario, y al ejército de técnicos, editores y demás personal de la Secretaría que realmente nos auxiliaron en nuestra labor como miembro del Consejo durante los dos últimos años, y como Presidente del Consejo durante este mes. No puedo decirles “hasta la vista”, pues nuestro próximo turno nos tocará dentro de 25 años. Pero espero que dentro de 25 años el Consejo de Seguridad estará aquí aún, con mejor salud, en mejores condiciones, más democrático y más eficaz.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.